



A N E P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

14 MAR 2014

Sesión de Consejo

Orden del día 11

R.C.: 11/8/14

VISTO: las solicitudes de Reserva de Efectividad y/o Cargo presentadas por docentes que desempeñan funciones de docencia directa y/o indirecta con carácter efectivo;

RESULTANDO: que en cada caso División Hacienda, Departamento Docente y División Jurídica informaron respecto a la situación de los solicitantes en el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: las disposiciones vigentes, oportunamente comunicadas por Circular N° 3027;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 61 de la Ordenanza N° 10.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE :

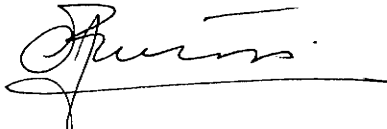
Otorgar por el presente año lectivo a los docentes incluidos en la nómina adjunta (fs 7), la cual forma parte del presente acto administrativo, las reservas de efectividad en asignatura y/o cargo que en cada caso se indica

Comuníquese Consejos de Formación en Educación, Educación Inicial y Primaria, Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria- Departamento Docente, a las respectivas Direcciones liceales y por su intermedio a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido , archívese.

Dra. M^a. Beatriz Bello
Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

7

CEDULA	Nº COB.	APELLIDOS	NOMBRES	DEPARTAMENTO
3481313-4	2933	SANTARCIERI	Maria Laura	FLORIDA